



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00115263- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por la RHCD-2024-229-E-UNC-DEC#FFYH, se solicita se conceda licencia por Año Sabático a la Profesora SONIA TELL, legajo 43728, en el cargo de Profesora Titular simple por concurso de la cátedra Historia de América I de la Escuela de Historia, desde el 01 de Agosto de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2025;

Lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 1122/01 – (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87) ;

Lo informado en orden 28 por la -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2024-229-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático a la Profesora SONIA TELL, legajo 43728, en el cargo de Profesora Titular simple por concurso de la cátedra Historia de América I de la Escuela de Historia, desde el 01 de Agosto de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2025, de conformidad a lo dispuesto por la Res. Rec. N° 1122/01 – (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87).

ARTÍCULO 2.- La Prof. TELL en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

